

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral contratista denominada Construcciones y Proyectos Dajo, S.A de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 (cinco) páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionado con el contrato 70240214, relativo al mantenimiento de detectores de humo, por el periodo del 07 al 14 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240214

Siendo las 9:47 horas del día 30 de agosto de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70240214**, del "Mantenimiento de detectores de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González en apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, y por parte del prestador de servicios Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V. el Arq. José Natividad Cortés Soriano.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70240214**, relativo al "Mantenimiento de detectores de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo"

ANTECEDENTES

Con fecha 07 de agosto de 2024, se firmó el contrato simplificado 70240214 de los servicios relativos al "Mantenimiento de detectores de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo" con un monto original de contrato de \$31,281.09 (treinta y un mil doscientos ochenta y un pesos 09/100 moneda nacional), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$5,004.97 (cinco mil cuatro pesos 97/100 moneda nacional). Resultando un monto neto de \$36,286.06 (Treinta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 06/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$31,281.09 (treinta y un mil doscientos ochenta y un pesos 09/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$5,004.97 (cinco mil cuatro pesos 97/100 moneda nacional). Resultando un monto total de \$36,286.06 (Treinta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 06/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

50.30019B4WFFonNuk12E2019886604WFFatisp.SREANIGS13790039E



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 08 (ocho) días naturales comprendido del día 07 al 14 de agosto de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 07 de agosto de 2024, señalando como fecha de término el 14 de agosto de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

DH.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA, ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE, A TABLERO DE CONTROL INTELIGENTE PARA DETECCIÓN Y CONTROL DE INCENDIO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NFW-50 FIREWARDEN-50. INCLUYE: PROGRAMACION, LIMPIEZA GENERAL DEL TABLERO, MEDICION DE VOLTAJES, CAMBIO DOS BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO DE 7 A 8 AMPERES-HORA, 12 VOLTS, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T. PZA 1.00

DH.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA, ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO, MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO NP-100 DIRECCIONADO CON BASE MODELO B710LP, CON LED'S INDICADORES VERDE-ROJO. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO

S.M. 2024/08/14/19/B4/W/Fon/Nu/42/E2/2024/6886609/W/F/Lt/Sp/S/REAN/MS/37/80/03/5



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T. PZA 7.00

DH.03 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA, ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A ESTACION MANUAL DE DOBLE ACCION, DISPARON Y ABORTO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO NBG12LX CON TAPA TRANSPARENTE MODELO SB-10, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T. PZA 4.00

DH.04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A MODULO DE ALERTA AUDIOVISUAL (SIRENA CON ESTROBO) MARCA SISTEM SENSOR, MODELO P2RSP CON CAJA PARA MONTAJE HORN STROBO MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL MODELO BBS-2, INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T. PZA 2.00

DH.05 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LA NFPA ASÍ COMO AQUELLOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE A MÓDULO CONTROL PARA SIRENA ESTROBO. MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO FCM-1, CON CAJA PARA MONTAJE, MARCA NOTIFIER DE HONEYWELL, MODELO SMB500. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICION DE VOLTAJES PROPIAS DE LA CENTRAL, LINEA DEL CIRCUITO, FUENTE CARGADOR DE BATERIAS Y LA TENSION Y ESTADO DE LAS LINEAS ADEMAS PROTECCION DE ÁREAS Y ELEMENTOS ALEDAÑOS, YA QUE DE LO CONTRARIO CUALQUIER DAÑO QUE SE CAUSE POR NEGLIGENCIA , DEBERÁ SER REPARADO POR LA EMPRESA SIN CARGO ALGUNO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ESTE SERÁ RECIBIDO POR LA SUPERVISION HASTA QUEDAR CONFORME CON LOS RESULTADOS ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T. PZA 2.00


El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

50.300191B4WTFwNukd2E204168886004WFRetisp38EAMJG83780035



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70240214**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de detectores de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$31,281.09
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	SIN ESTIMACIONES ANTERIORES	N/A
	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$31,281.09
E	SUBTOTAL (C+D)	\$31,281.09
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$5,004.97
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$36,286.06

S003K0Y19B4WTF00N042E200168886004WFR015P38EAM163790009E

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:45 horas del del 30 de agosto de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CANCÚN, QUINTANA ROO**

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.**

Arq. José Natividad Cortés Soriano

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de detectores de humo de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo” - 5 - de 5

50.3019B4WTFonN4k12E2019886G4WTFetisp.58EAMJG8378009E